

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX — Nº 5573	LUNES, 20 DE ENERO DE 1958	Correo	Argentino	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 8805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 575076
EDICION DE 12 PAGINAS					
APARECE LOS DIAS HABILES					

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de:

7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

INTERVENTOR FEDERAL
Dr. DOMINGO NOGUES ACUÑA
 Ministro de Gobierno, J. é I. Pública
Dr. RAMON J. A. VASQUEZ
 Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Dr. ADOLFO GAGGIOLO
 Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública
Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

DIRECCION Y ADMINISTRACION

J. M. LEGUIZAMON 659

TELEFONO Nº 4730

Director

Sr. **JUAN RAYMUNDO ARIAS**

Art. 4º. — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 8911 del 2º de Julio de 1957.

Art. 11º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido: Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

Decreto Nº 3048 de mayo 10 de 1956.

Art. 1º. — Déjase sin efecto el decreto Nº 3287, de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto Nº 3132 del 22 de Mayo de 1956.—

Art. 1º. — Déjase establecido que la autorización otorgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 % del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0.60
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	" 1.50
Número atrasado de más de 1 año	" 3.00

SUSCRIPCIONES:

Suscripción mensual	\$ 11.25
" trimestral	" 22.50
" semestral	" 45.00
" anual	" 90.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/N. (§ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1o.) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 21.00
2o.) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	" 36.00
3º) De más de 1/2 y hasta 1 página	" 60.00
4o.) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:	

DIRECCION Y ADMINISTRACION — J. M. LEGUIZAMON Nº 659

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, registrá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros a 300 palabras .	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00 cm.
Poseción Treintañal y deslinde	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00 cm.
Remates de inmueble	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00 cm.
" de vehículos, maquinarias, ganados	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50 cm.
" de muebles y útiles de trabajo	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9.00 cm.
Otros edictos judiciales	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50 cm.
Licitaciones	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00 cm.
Edictos de Minas	120.00	9.00				
Contratos de Sociedades	0.30	palabra	0.35	más el 50%		
Balances	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00 cm.
Otros avisos	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00 cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS M/N. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros ampliaciones, notificaciones, substituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO:

M. de Econ. Nº 12161 del 31/12/57.— Aprueba el plano de fraccionamiento, corriente a fs. 10, de la propiedad "El Prado", de los señores Félix Armando Saavedra y Carmelo Valdez, ubicada en el Departamento de la Capital —Partido de Vejarde	168
" " " " 12162 " " — Designa Secretario Privado del Señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas al señor Pablo Herszkovich.	168
" " " " 12163 " " — Dispone la transferencia de partidas del Presupuesto 1957 de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Yrigoyen".	168
" " " " 12164 " " — Dispone la transferencia de partidas del Presupuesto en vigencia Ejercicio 1957, de Dirección de Precios y Abastecimiento.	168 al 169
" " " " 12165 " " — Concede licencia por razors de estudio, con goce de sueldo al Oficial Mayor de dicho Ministerio.	169
" " " " 12166 " " — Aprueba la planilla de horas extraordinarias devengadas por el personal de Servicio del nombrado Ministerio.	169
" " " " 12167 " " — Aprueba la planilla de horas extraordinarias devengadas por el personal del Departamento de Personal y Sueldo y de Compilación Mécánica dependiente de Contaduría General de la Provincia.	169
" " " " 12168 " " — Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos de la Dirección de Arquitectura de la Provincia.	169
" " " " 12169 " " — Liquida partida a favor de Contaduría General de la Provincia.	169
" " " " 12170 " " — Reconoce un crédito a favor de la Editorial Negocios S. R. L.	169 al 170
" " " " 12171 " " — Modifica el artículo 1º del decreto Nº 8359 —Orden de Pago Nº 206 E. de fecha 28 de junio del año 1957.	170
" " " " 12172 " " — Acuerda al Subsecretario de Obras Públicas Ing. Abel Cornejo (h) licencia para contraer matrimonio a partir del día 7 de enero de 1958.	170
" " " " 12180 " " — Deroga los decretos Nros: 11776, de fecha 1º de octubre de 1954 y 15.275, de fecha 6 de agosto de 1955.	170
" " " " 12181 " " — Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio.	170 al 171
" " " " 12182 " " — Aprueba los certificados Nº 1 y Nº 2, parciales de la Obra "Pavimentación pueblo de Cafayate" emitidos por Administración de Vialidad de Salta.	171
" " Gob. " 12185 " " — Dispone transferencia de parciales de la Dirección de Archivo de la Provincia.	171
" " " " 12186 " " — Transfiere partidas de la Ley de Presupuesto en vigencia, Ejercicio 1957 de la Secretaría General de la Intervención.	171

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 938 — De Dirección de Vialidad de la Nación, de las Obras Ruta 34, tramo Tartagal-Piquirenda y puentes	171
---	-----

LICITACIONES PRIVADAS:

Nº 955 — De Administración General de Aguas de Salta — Obra: Nº 530	171
Nº 950 — De Administración de Aguas de Salta Obra Nº 482	171
Nº 945 — De Administración General de Aguas Obra Nº 474	171

REMATES ADMINISTRATIVOS:

Nº 941 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Banco Nación Argentina vs. Augusto Neira Andrade	171
Nº 939 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Banco Nación Argentina vs. Amadeo Rodolfo Strolli	171 al 172

EDICTOS CITA TORIOS:

Nº 957	— Solicitado por Manuel Medina.....	172
Nº 953	— Solicitado por Ernesto M. Aráoz y Carmen Anzoátegui de Aráoz	172

SECCION JUDICIAL

SUCESESOS:

Nº 948	— De Berta Elvira Mena de Peralta	172
Nº 940	— De Lucio S. Serrano	172
Nº 937	— De Sofia Juricich, Jurich o Jurisich de Alvarado	172
Nº 935	— Victor Alejo Vetter	172
Nº 926	— De Julio Vargas	172
Nº 920	— De Guillermo Capellán	172
Nº 909	— De don Macedonio Ortiz	172
Nº 907	— de D. Julio Cornejo o Julio Pedro Nemesio Cornejo	172
Nº 903	— De Ana Leonor Chávez	172
Nº 901	— De Martín Bisdorff.	172
Nº 900	— De Abraham, Abram ó Abram Salomón.	172
Nº 897	— De Guillermo Salva, Petronila Alvarado de Salva, Antonio Padilla y Cayetana Alvarado de Padilla.	172
Nº 895	— Del Dr. Juan Antonio Urrestarazu.	172
Nº 894	— Benito Latorre.	172
Nº 893	— De Justa Robles de Ruiloba. 4.	172
Nº 892	— De don Antonio Villa.	172
Nº 891	— De don Camilo Alé.	172
Nº 890	— De doña Juana Condori de Rueda.	172
Nº 889	— De don Rafaél Domingo Parrella.	172
Nº 886	— De doña Clara Carrizo de Llanes y de don Celestino Llanes	172 al 173
Nº 882	— De doña Simona Rojas Gutiérrez de Sinclair	173
Nº 881	— De doña Sixta Firme de Velasques	173
Nº 878	— De doña Fanny Hilda Lanzi de Caro.	173
Nº 877	— De don Genaro Ferreyra.	173
Nº 875	— De don Eñías Lazarte	173
Nº 874	— De don Matías Terán Cisneros.	173
Nº 872	— De don Diego Emilio Pedro Antonio Velarde.	173
Nº 870	— De don Luis Temer.	173
Nº 861	— De don Paulino Lera y de doña Ana Vicenta Ramos de Lera	173
Nº 860	— De doña María Esther Guillermina Silvenses	173
Nº 859	— De doña Emilia Medina de Muñoz	173
Nº 853	— De don Germán Tuya Vidal	173
Nº 850	— De doña Amalia ó Amelia Orellana ú Orellano y Francisco Orellana ú Orellano.	173
Nº 849	— De don Francisco ó Francisco Antonio Luccisano.	173
Nº 840	— De doña Eleuteria Gonza de Aguirre.	173
Nº 827	— De Anibal Carreras.	173
Nº 814	— De don Alejandro Emilio Wierna.	173
Nº 804	— Nicolasa Fignataró de Pirchio	173
Nº 800	— De Alejandro James	173
Nº 799	— De Carmen Zerdá de Alvarado	173
Nº 787	— De Sabina Arias de Cruz y Cayetano Alberto Cruz	173
Nº 784	— De María ó María Francisca Palacios de González	173
Nº 792	— De don Carmelo Fernández	173

REMATES JUDICIALES:

Nº 946	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Narvaja Eduardo vs. Martorell y Altobelli	173 al 174
Nº 921	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Migaaquy y Cia. S. R. L. vs. Venta Noble S. R. L. y Humberto C. Roncaglia	174
Nº 919	— Por José Alberto Cornejo — Juicio: Perello Miguel vs. Nazario Alemán	174
Nº 912	— Por Aristóbulo Carral — Juicio: Viñedos y Bodegas J. Orfila Ltda. c/ Roncaglia Humberto	174
Nº 908	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: D' Agostino Aristides y Díaz Villalba Julio vs. Salas Pedro y otros	174
Nº 887	— Por Mario Figueroa Ecnazú — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Adrián Alzaga	174
Nº 876	— Por Mario Figueroa Echazú, juicio: Convocatoria de Acreedores de la Compañía Forestal del Norte S. R. L.	174
Nº 813	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Cooperativa Agraria del Norte Ltda. vs. Jorge E. Patrón Uriburu.	174

CITACIONES A JUICIO:

Nº 917	— A Mónica A. de Delgado, y o Francisca Zerpa de Santos y/o otros.	175
Nº 896	— Angélica Peirillo de c/Zamora Bartolomé.	175
Nº 855	— Unión Inmobiliaria del Norte c/ Quintín Nemesio Guárez.	175
Nº 854	— Unión Inmobiliaria del Norte c/ Domingo Cansino	175

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 899	— Adrián ó Adrián Francisco Villegas y Silvestre Manuel ó Manuel Silvestre Villegas.	175
--------	---	-----

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 914	— Solicitada por Ruperto Cuellar.	175
--------	--	-----

SECCION COMERCIAL

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 949	— De la Sociedad "Ibarra y Miy"	175
--------	---------------------------------------	-----

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO:

Nº 959 — De la Sociedad de Responsabilidad Limitada Romano y Onganía a Alias López, Moya y Compañía S. R. L. 175

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Nº 944 — De Modesta Romero de Zerpa a Mario Alfaraño 175

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 958 — Del Centro Juventud Antoniana, para el día 30 del corriente. 175
 Nº 956 — Del Club Deportivo "General Paz", para el día 26 del corriente. 175
 Nº 954 — De Samerbil S. A. Comercial y Financiera, para el día 30 del corriente 175

AVISOS:

AVISOS A LOS SUSCRIPTORES 175
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 12161-E.

SALTA, Diciembre 31 de 1957.
 Expediente Nº 4945-1957.

—VISTO estas actuaciones referentes al fraccionamiento de la Propiedad "El Prado" de los señores Félix Armando Saavedra y Carmelo Valdez, ubicada en el Departamento de la Capital —Partido de Velarde, y en las que a fs. 3 se hace donación a favor del Gobierno de la Provincia, con destino a uso público de conformidad con las disposiciones de la Ley Nº 1030, de los lotes designados con los números 4, 5, 6, 7 y 8 de la manzana 6, según el plano del loteo corriente a fs. 10; y:

—CONSIDERANDO:

Que dicho plano ha sido debidamente verificado por las oficinas correspondientes, encontrándose técnicamente en condiciones de ser aprobado en forma definitiva;

Que los propietarios se comprometen a solicitar luz eléctrica para el loteo de referencia ante Agua y Energía de la Nación, a abrir las calles y avenidas proyectadas según perfil tipo indicado en el plano y a arbolar las veredas, haciendo así mismo notar que es factible la obtención de luz y agua corriente por existir esos servicios al frente del fraccionamiento;

Que corresponde aceptar la donación de los lotes ofrecidos asegurando de tal modo las reservas para uso público, de acuerdo con las normas legales en vigencia;

Por ello, y atento a lo informado por la Dirección General de Inmuebles y a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado a fs. 12.

El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta DECRETA:

Art. 1º.— Apruébase el plano de fraccionamiento, corriente a fs. 10, de la propiedad "El Prado" de los señores Félix Armando Saavedra y Carmelo Valdez, ubicada en el Departamento de la Capital —Partido de Velarde Título L. 121—Fs. 201. —A. L. Catast. 23050.

Art. 2º.— Aceptase sin cargo alguno la donación que efectúan en las presentes actuaciones los propietarios del inmueble expresado a favor del Gobierno de la Provincia, con destino a reserva para uso público, de las fracciones 4, 5, 6, 7 y 8 de la manzana 6, según el plano de loteo aprobado precedentemente.

Art. 3º.— La aprobación dispuesta por el artículo 1º queda condicionada al cumplimiento por parte de los propietarios de las obligaciones de gestionar los servicios de luz y agua corriente para el loteo, abrir las calles y avenidas proyectadas según perfil tipo indicado en

el plano y arbolar las veredas correspondientes al fraccionamiento, no pudiendo proceder a la venta de los lotes hasta tanto no se hayan satisfecho las mismas, y sea todo ello verificado por Dirección General de Inmuebles.

Art. 4º.— Tome conocimiento Dirección General de Inmuebles a sus efectos y por Escribanía de Gobierno, extiéndase la correspondiente escritura traslativa de dominio a favor del Gobierno de la Provincia.

Art. 5º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ
 ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO
 Jefe de Despacho del M. de E., F. y O. Públicas

DECRETO Nº 12162-E.

SALTA, 31 de diciembre de 1957.

VISTO la vacante existente y atento a las necesidades del servicio.

El Interventor Federal Int. en la Prov. de Salta DECRETA:

Art. 1º.— Designase a partir del 1º de enero de 1958, Secretario Privado del Señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas, al señor Pablo Herszkovich, Mat. Ind. Nº 4.093 Clase 1932 —D. M. Bs. As.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ
 ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO
 Jefe de Despacho del M. de E., F. y O. Públicas

DECRETO Nº 12163-E.

SALTA, 31 de diciembre de 1957.

Expediente Nº 5312-57.

VISTO este expediente en el que la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Yrigoyen" de esta Ciudad solicita transferencia de partidas dentro de su Presupuesto de Gastos asignados al Item 2, para reforzar los parciales que se encuentran agotados, a fin de poder atender las necesidades de la mencionada Escuela hasta el cierre del Ejercicio 1957; y

CONSIDERANDO:

Que las compensaciones aludidas pueden concederse toda vez que el artículo 12º de la Ley de Contabilidad en vigor 941 del año 1948 facultada en tal sentido al Poder Ejecutivo; y las partidas parciales de las cuales se tomarán los fondos que cuentan con saldos suficientes, por lo que no se altera en nada la totalidad de los gastos presupuestados;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General, a fs. 2,

El Interventor Federal Int. en la Pcia. de Salta DECRETA:

Art. 1º.— Dispónese la siguiente transferencia de partidas del Presupuesto del año 1957, de

la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Yrigoyen", para reforzar los parciales que a continuación se detallan destinados a la atención de gastos varios de dicha Escuela: Del Anexo D, Inciso IX, Otros Gastos, Principal a) 1,

Parcial 40 "Viáticos y Movilidad" \$ 2.275.—

para reforzar las

Partidas Parciales:

Parcial 23 "Gtos. Grls. a cla- pl invers". \$ 700.—

Parcial 27 "Limpieza y desinfección" \$ 200.—

Parcial 39 "Útiles, libros e impres." \$ 1.375.—

\$ 2.275.—

Del Anexo D, Inciso IX, Otros Gastos Principal b) 1,

Parcial 10 "Máquinas de Oficina" \$ 4.500.—

para reforzar la Partida:

Parcial 1- "Adquisic. Varias" \$ 4.500.—

partidas todas estas correspondientes a la Orden de Pago Anual Nº 57, del Ejercicio 1957 en vigor.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ
 ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO
 Jefe de Despacho del M. de E., F. y O. Públicas

DECRETO Nº 12164-E.

SALTA, 31 de diciembre de 1957.

Expediente Nº 7-1958.

VISTO que la Dirección de Precios y Abastecimientos solicita la compensación de partidas dentro de su Item "Otros Gastos" a fin de reforzar aquellas cuyas provisiones han resultado insuficientes para cubrir los gastos comprometidos en el presente ejercicio de 1957; y,

CONSIDERANDO:

Que las compensaciones aludidas pueden concederse toda vez que el artículo 12 de la Ley de Contabilidad en vigor 941 del año 1948 facultada en tal sentido al Poder Ejecutivo; y la Partida parcial de la cual se tomarán los fondos cuenta con saldo suficiente y no se altera en nada la totalidad del gasto presupuestado;

Por ello y atento a lo informado a fs. 2 por la repartición recurrente,

El Interventor Federal Int. en la Pcia. de Salta DECRETA:

Art. 1º.— Dispónese la siguiente transferencia de partida dentro del Anexo C, Inciso VIII, Dirección de Precios y Abastecimientos, Item 2, "Otros Gastos", Principal a) 1 del Presupuesto General de Gastos para 1957:

Del Parcial 40 "Viáticos y movilidad" \$ 5.800.—	
para reforzar las partidas	
Parcial 6, "Combustib. y	
lubrificant"	\$ 5.000.—
Parcial 38 "Uniformes y	
equipos"	\$ 800.—
	\$ 5.800.—

todas correspondientes a la Orden de Pago Anual N° 33 del año en curso.

Art 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ
ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 12165-E.

SALTA, 31 de diciembre de 1957.
Expediente N° 5267/57.
VISTO la licencia por estudios solicitada a fs. 1 y lo informado por Contaduría General a fs. 7;

El Interventor Federal Int. en la Prov. de Salta
DECRETA:

Art. 1°.— Concédense a partir del 7 de enero en curso diez y seis (16) días hábiles de licencia por estudios, con goce de sueldo, al Oficial Mayor del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, señor Mariano Coll Arias, quien se encuentra comprendido en las disposiciones del artículo 35 del Decreto Ley N° 622/57.

Art. 2°.— El empleado expresado precedentemente deberá presentar constancia escrita, extendida por las autoridades educacionales correspondientes, al término de la licencia acordada por el artículo anterior.

Art. 3°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ
ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

Santiago Felix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 12166-E.

SALTA, 31 de diciembre de 1957.
Expediente N° 5323/57.
VISTO este expediente en el que corren para su liquidación y pago de planilla de horas extraordinarias devengadas por el personal de servicio del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, durante los meses de setiembre, octubre y noviembre de 1957 que asciende a la suma de \$ 2.160.85 m/n.;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General, a fs. 6,

El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta
DECRETA:

Art. 1°.— Apruébase la planilla de horas extraordinarias devengadas por el Personal de Servicio del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, durante los meses de setiembre, octubre y noviembre de 1957 cuyo total asciende a la suma de \$ 2.160.85 m/n. (Dos mil ciento sesenta pesos con ochenta y cinco Ctvos. Moneda Nacional).

Art. 2°.— Con intervención de Contaduría General liquidese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 2.160.85 (Dos mil ciento sesenta pesos con ochenta y cinco Ctvos. Moneda Nacional), para que a su vez se haga efectiva por el concepto expresado precedentemente, a los beneficiarios de la planilla aprobada por el artículo anterior, en la forma y proporción consignados en la misma, con imputación a las siguientes

las partidas de la Ley de Presupuesto en vigor,	
Orden de Pago Anual N° 14:	
Anexo C, Inciso 1) Item 1, Principal c) 2, Parcial 5,	\$ 1.379.—
Anexo C, Inciso 1) Item 1, Principal e) 2, Parcial 1,	" 281.85
	\$ 2.160.85

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ
ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

Santiago Felix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 12167-E.

SALTA, 31 de diciembre de 1957.
Expediente N° 11-1958.
VISTO este expediente en el que corren para su liquidación y pago planillas de horas extraordinarias devengadas en la confección de las planillas de sueldos del mes de diciembre y aguinaldo del año 1957 en curso por el personal del Departamento de Personal y Sueldos y de Compilación Mecánica dependientes de Contaduría General de la Provincia; y atento a lo informado por la mencionada repartición a fs. 41

El Interventor Federal Int. en la Prov. de Salta
DECRETA:

Art. 1°.— Apruébanse la planilla de horas extraordinarias devengadas por el personal del Departamento de Personal y Sueldos y de Compilación Mecánica dependiente de Contaduría General de la Provincia, cuyo total asciende a la suma de \$ 6.560.73 m/n. (Seis mil quinientos sesenta pesos con setenta y tres Ctvos. Moneda Nacional).

Art. 2°.— Con intervención de Contaduría General liquidese por su Tesorería General a favor de su Habilitación de Pagos, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 6.560.73 m/n. (Seis mil quinientos sesenta pesos con setenta y tres Ctvos. Moneda Nacional), para que ésta, a su vez haga efectivos los importes de la planilla aprobada por el artículo anterior al personal detallado en la misma en la forma y proporción indicadas, con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor para 1957, Orden de Pago Anual N° 17.

Anexo C, Inciso 2, Item 1, Ppal	
c) 2, Parcial 5,	\$ 5.723.50
Anexo C, Inciso 2, Item 1, Ppal	" 837.23
e) 2, Parcial 1,	\$ 6.560.73

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ
ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 12168-E.

SALTA, 31 de diciembre de 1957.
Expediente 4245/57.
VISTO estas actuaciones en las que doña María Isla de Toledo, en su carácter de cónyuge del ex-empleado de la Dirección de Arquitectura de la Provincia don Juan Félix Toledo, solicita se le liquide el beneficio que por fallecimiento de su esposo le acuerda la Ley 1418 promulgada el 27/12/51, cuando el causante no se encontrara en condiciones de jubilarse; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 se acredita el fallecimiento aludido; a fs. 3 se acreditan sus servicios; a fs. 8 la Caja de Jubilaciones acredita el vínculo y manifiesta que es insuficiente el tiempo para que pudiera alcanzar los beneficios de jubilación o la derivación de una pensión;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General a fs. 12 y lo dictamina. J por el señor Fiscal de Estado, a fs. 13,

El Interventor Federal Int. en la Pcia. de Salta
DECRETA:

Art. 1°.— Previa intervención de Contaduría General, liquidese por su Tesorería General de la Provincia a favor de la Habilitación de Pagos de la Dirección de Arquitectura de la Provincia, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de Tres mil pesos (\$ 3.000.— Moneda Nacional, para que abone dicho importe a doña María Isla de Toledo, en concepto de Beneficiaria del subsidio que acuerda la Ley N° 1418 del año 1951, artículo 2°, por Entero y tanto, gasto que deberá imputarse al Anexo C, Inciso V, Otros Gastos, Principal a 1, Parcial 16, del Presupuesto vigente para 1957, Orden de Pago Anual N° 36.

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ
ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 12169-E.

SALTA, 31 de diciembre de 1957.
VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita a los fines de la contabilización de los servicios de intereses y amortizaciones del "Empréstito Ley N° 770/1946", con vencimiento el 15/12/57 cumplidos por el Banco de la Nación Argentina en su carácter de Agente Pagador, se disponga la emisión de la respectiva orden de pago para Contabilidad;

Por ello
El Interventor Federal Int. en la Pcia. de Salta
DECRETA:

Art. 1°.— Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese por su Tesorería General la suma de Cuatrocientos veinticuatro mil seiscientos cincuenta y siete pesos con cincuenta Ctvos. (\$ 424.657.50 Moneda Nacional a favor de la misma con imputación al Anexo C, Inciso Unico Deuda Pública, "Otros Gastos" P. Principal 1, Parcial 1 de la Ley de Presupuesto vigente para 1957 por el concepto expresado precedentemente, de acuerdo al siguiente detalle:

Amortización 1% anual acumulativa s/\$ 46.600.000.— m/n. al 44°	
servicio vencimiento 15/12/1957	\$ 175.636.—
Interés al 3½% anual s/Circulante de \$ 28.041.600.— al 44°	
servicio vencimiento 15/12/1957	\$ 245.364.—
Comisión Agente Pagador en este Servicio: 0,75 % sobre \$ 424.000 m/n.	\$ 3.157.50
Gastos de Publicidad del Agente Pagador cuota fija	\$ 500.—
T o t a l	\$ 424.657.50

Art. 2°.— En su oportunidad la Tesorería General de la Provincia deberá contabilizar esta operación acreditando a "Fondos Disponibles" Banco de la Nación Argentina, Buenos Aires, Retención Servicio Ley N° 770", con débito a la cuenta: "Pagos por Presupuesto Año 1957, Otros Gastos".

Art. 3°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ
ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 12170-E.

SALTA, Diciembre 31 de 1957.
Expte. N° 4178/1957.
VISTO este expediente en el que se ges-

ticna, el pago a favor de la Editorial Negocios S. R. L. de la suma de \$ 691,60 m/n., a que asciende el saldo de la compra de un fichero impositivo "Fran" y la actualización del mismo, correspondiente a la Dirección General de Rentas; y,

CONSIDERANDO:

Que perteneciendo dicho gasto a un ejercicio vencido y ya cerrado, sin haber sido abolido en término, le resultan aplicables las disposiciones del artículo 65º de la Ley de Contabilidad N° 941/48, modificado por la Ley N° 1764/54;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General a fs. 16,

**El Interventor Federal Int. en la Pcia. de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º.— Reconócese un crédito por la suma de \$ 641.20 m/n. (Seiscientos cuarenta y un pesos con veinte centavos moneda nacional), a favor de la Editorial Negocios S. R. L., por el concepto expresado precedentemente.

Art. 2º.— Con intervención de Contaduría General páguese por su Tesorería General a favor de la Dirección General de Rentas, con cargo de rendir cuentas oportunamente, la suma de \$ 641.20 m/n. (Seiscientos cuarenta y un pesos con veinte centavos moneda nacional), para que ésta a su vez lo haga efectivo a la Editorial Negocios S. R. L., en cancelación del crédito reconocido por el artículo anterior, debiendo imputarse dicha erogación al Anexo G— Inciso Único— Deuda Pública— Principal 2) Parcial. 4 del Presupuesto en vigencia para 1957.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ

ADOLFO GAGGILOLO

Es Copia:

Santiago Felix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E., F. y O. P.

DECRETO N° 12171-E.

SALTA, Diciembre 31 de 1957.

Expte. N° 4445/57.

—VISTO este expediente y el Decreto N° 8859/57 Orden de Pago N° 206 E. por el que se reconoce un crédito y se dispone el pago a favor del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la suma de \$ 3.200.— m/n. por el importe de 4 meses de alquileres (agosto a diciembre de 1956) del inmueble ubicado en la calle Alberdi N° 57— 1º Piso— Escritorios 5 y 6, que ocupa dicho organismo; y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo manifestado a fs. 1, dicho reconocimiento de crédito, como así también la liquidación correspondiente, debieron efectuarse por la suma de \$ 3.600.— m/n. a que realmente ascendían los importes de los alquileres, y no \$ 3.200.— m/n. como erróneamente se consignara en el Decreto N° 8859/57;

Que por lo expresado resulta necesario efectuar las modificaciones aludidas al decreto citado, disponiendo la ampliación correspondiente en la suma de \$ 400.— m/n.;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General a fs. 2,

**El Interventor Federal Int. en la Pcia. de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º.— Modifíquese el artículo 1º del decreto N° 8859— Orden de Pago N° 206 E., de fecha 28 de junio del año 1957, dejándose establecido que el crédito que se reconoce por sí mismo a favor del Consejo Profesional de Ciencias Económicas importa la suma de \$ 3.600 m/n. (Tres mil seiscientos pesos moneda nacional).

Art. 2º.— Ampliase el decreto N° 8859— Artículo 2º— Orden de Pago N° 206 E. en la suma de \$ 400.— (Cuatrocientos pesos moneda nacional), dejándose establecido que el importe que se manda a pagar por el mismo asciende a la suma de \$ 3.600.— m/n. (Tres mil seiscientos pesos moneda nacional).

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RAMON J. A. VASQUEZ
ADOLFO GAGGILOLO**

Es Copia:

Santiago Felix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E., F. y O. P.

DECRETO N° 12172-E.

SALTA, Diciembre 31 de 1957.

—VISTO la solicitud de licencia para contraer matrimonio formulada por el Subsecretario de Obras Públicas, Ingeniero Abel Cornejo (h),

**El Interventor Federal Int. en la Pcia. de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º.— Acuérdase al Subsecretario de Obras Públicas, Ing. Abel Cornejo (h), licencia para contraer matrimonio, a partir del día 7 de enero de 1958.

Art. 2º.— Mientras dure la ausencia de su titular, encárgase de la Subsecretaría de Obras Públicas, al Subsecretario de Economía y Finanzas Cont. Público Nacional Gustavo Wiener.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RAMON J. A. VASQUEZ
ADOLFO GAGGILOLO**

Es Copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ
Jefe de Despacho -Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO N° 12180-E.

SALTA, Diciembre 31 de 1957.

—VISTO los Decretos N°s. 11776, del 1º de octubre de 1954 y 15275, del 6 de agosto de 1955; y

CONSIDERANDO:

Que por el primer decreto referido se aprueba el convenio celebrado entre el Director de Inmuebles Ing. José Pedro Díaz Puertas, en representación del Gobierno de la Provincia, por una parte, y la firma Echescortu y Casas S. A., por la otra, relacionado con el parcelamiento y venta de lotes urbanos, sub-urbanos y rurales que la expresada firma posee en la localidad de General Mosconi, Dpto. de San Martín de esta Provincia;

Que por el Decreto N° 15275/55, se dispuso la adjudicación de las parcelas urbanas, suburbanas, chacras o quintas, a los beneficiarios que en el mismo se consignan, resultantes del parcelamiento dispuesto por el convenio aprobado por el Decreto N° 11776;

Que éstos dos decretos carecen de validez ya que no se dió cumplimiento a las cláusulas de los mismos; dejando sin solución hasta la fecha, el problema de los interesados;

Que a fin de subsanar las deficiencias que invalidan los mencionados decretos la firma Echescortu y Casas S. A. ha suscripto con Sindicatos Unidos Petroleros del Estado, Filial Vespucio, en la ciudad de Rosario de Santa Fe, el convenio que corre agregado a fs. 1589 de este expediente y un complementario del mismo, en la ciudad de Salta, con fecha 8 de Enero de 1958, que corre a fs. 1545, por los cuales se regulan las relaciones entre ambas partes a los efectos de las condiciones de venta y adjudicación de las parcelas urbanas, suburbanas, quintas y chacras, propiedad de la firma Echescortu y Casas S.A. situadas en la localidad de convenios que imponen la derogación de los decretos precitados;

Que estando actualmente ocupadas algunas parcelas, chacras o quintas, por los menciona-

dos convenios se acuerdan a sus ocupantes las condiciones y precios de venta fijados para los nuevos adjudicatarios, para lo cual S. U. P. E.— Vespucio, obtuvo por donación de la citada firma 200 lotes y le adquirió 300 lotes más para la construcción de un importante barrio obrero y sede social;

Que esta Intervención Federal consiente en prestar aprobación a los convenios celebrados entre las partes mencionadas por cuanto contribuyen a concretar la solución del problema de la vivienda que afecta a un numeroso núcleo de familias de obreros y empleados de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, a la vez que se propende a la urbanización de una rica zona industrial de la Provincia;

Que en nota firmada por el señor Secretario General de S.U.P.E. Filial Vespucio, don Elías Dip y el señor Gerente de la firma Eche sortu y Casas S. A. en Gral. Mosconi, don Alberto Casas Ledesma, solicitan la derogación de los Decretos N°s. 11776/1954 y 15275/55, a fin de que adquieran vigencia los nuevos convenios mencionados;

Que por las razones apuntadas y los fundamentos consignados por el señor Fiscal de Gobierno, en su dictamen de fs. 160, el Poder Ejecutivo Provincial accede a lo solicitado, por considerar que se respetan los derechos de las partes y se favorece la realización de una obra de bien social en beneficio de numerosas familias obreras,

Por ello,

**El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º.— Deróganse los Decretos N°s. 11776, de fecha 1º de octubre de 1954 y 15275, de fecha 6 de agosto de 1955.

Art. 2º.— Las partes contratantes, se obligan a cumplir estrictamente los convenios referidos. En caso de incumplimiento de cualquiera de ellas, el Gobierno queda en libertad de tomar todas las disposiciones que estime necesarias para el logro de las finalidades consignadas en el presente Decreto.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RAMON J. A. VASQUEZ
ADOLFO GAGGILOLO**

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho, Subsecretaría de Obras Públicas.

DECRETO N° 12181-E.

SALTA, Diciembre 31 de 1957.

—VISTO que la Sub—Comisión de Presupuestos creada mediante Decreto N° 10454 del 27—9—1957 dió cumplimiento a lo dispuesto por el mismo sobre la confección del proyecto de Cálculo de Recursos y Presupuesto General de Gastos de la Provincia para el Ejercicio 1958; y

CONSIDERANDO:

Que al haberse aprobado el mismo mediante Decreto Ley N° 735, debe darse cumplimiento a lo señalado en el artículo 2º del citado decreto,

**El Interventor Federal Int. en la Prov. de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º.— Previa intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese por su Tesorería, a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, la suma de \$ 50.000.— m/n. (Cincuenta mil pesos moneda nacional), con cargo de oportuna rendición de cuentas, a fin de que dicho importe sea liquidado a la Sub—Comisión creada por el artículo 1º del Decreto N° 10454/1957.

Art. 2º.— El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse al Anexo C— Inciso 9— Otros Gastos— Item 2— Principal a) 2— Parcial 1—

Orden de Pago N° 5, de la Ley de Presupuesto vigente para el Ejercicio 1957.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ
Ministro de Gobierno Justicia e I. Pública
ADOLFO GAGGILOLO
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho -Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO N° 12182 E.

SALTA, Diciembre 31 de 1957.

Expte. N° 33/58.

—VISTO este expediente por el que Administración de Vialidad de Salta eleva para su aprobación y pago los certificados 1 y 2— parciales, correspondientes a la obra "Pavimentación Pueblo de Cafayate", emitidos a favor de la Empresa Catalano, López y Pescaretti, por las sumas de \$ 254.787.58 y \$ 302.670.62, respectivamente;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal Interino de la Provincia
DECRETA:

Art. 1°.— Apruébanse los certificados N° 1 y 2— parciales de la obra "Pavimentación Pueblo de Cafayate", emitidos por Administración de Vialidad de Salta a favor de la Empresa Catalano, López y Pescaretti, por las sumas de \$ 254.787.58 y \$ 302.670.62, respectivamente.

Art. 2°.— Con intervención de Contaduría General por su Tesorería General liquidese a favor de Administración de Vialidad de Salta la suma de \$ 557.458.15 (Quinientos cincuenta y siete mil cuatrecientos cincuenta y ocho pesos con 15/100 moneda nacional), para que, con cargo de rendir cuenta, haga efectivo a su beneficiario el importe de los certificados aprobados por el artículo anterior; con imputación al Anexo H— Inciso III— Capítulo III— Título 10— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 43 del Plan de Obras Públicas 1957— atendido con fondos especiales de origen provincial.

Art. 3°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ
ADOLFO GAGGILOLO

Es Copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ

Jefe de Despacho -Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO N° 12185 G.

SALTA, 31 de diciembre de 1957.

Expediente N° 10.319/57.

VISTO el presente expediente por el cual habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, solicita transferencia de parciales de la Dirección de Archivo de la Provincia; y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal Int. en la Prov. de Salta
DECRETA:

Art. 1°.— Transfírese la suma de Un mil ciento cuarenta pesos M.N. (\$ 1.140.—) dentro de:

Anexo D, Inciso V, Otros Gastos, Principal a) 1	
Parcial 10, "Conserv. de instalaciones"	\$ 200.—
Parcial 12, "Conserv. de Máquina, etc"	\$ 300.—
Parcial 13, "Conserv. de vehículos"	" 230.—
Parcial 35- "Seguros, accidentes de trabajo"	" 360.—
Parcial 37- "Serv. desayuno y merienda"	" 50.—
	\$ 1.140.—

Para reforzar las siguientes partidas en la forma y proporción que se detalla:

Parcial 7- "Comunicaciones"	\$ 320.—
Parcial 23- "Gtos. Grales. a clasificar"	" 790.—
Parcial 27- "Limpieza y desinfección"	" 30.—
	\$ 1.140.—

Partidas correspondientes a la Dirección General de Archivo de la Provincia, todas del Presupuesto vigente, Orden de Pago N° 51, Ejercicio 1957.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ
EDDY OUTES

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO N° 12186-G.

SALTA, 31 de diciembre de 1957.

Expediente N° 10.320/57.

VISTO este expediente en el que Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, solicita transferencia de partida de la Secretaría General de la Intervención Federal; y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal Int. en la Prov. de Salta
DECRETA:

Art. 1°.— Transfírase la suma de Dos mil quinientos pesos M.N. (\$ 2.500 m.n.), dentro del Anexo B, Inciso I, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 35, "Seguros Accidentes del trabajo y R. Civil", para reforzar el Parcial 39, "Útiles, libros e impresiones", del mismo anexo, inciso, principal del presupuesto vigente, Ejercicio 1957, Orden de Pago N° 13.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ
EDDY OUTES

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

LICITACIONES PUBLICAS

N° 938 — M. O. P.

Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas de la Nación.
Dirección Nacional de Vialidad. Se avisa a los interesados que la licitación Pública de las obras de Ruta 34, tramo Tartagal — Piquiranda y puentes ha sido Postergada para el día 6 de Febrero, a las 15 horas, en la sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e) 14 al 27/1/58

LICITACION PRIVADA

N° 955 MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Convocar a licitación privada para el día 28 de enero de 1958 a horas 12 ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra N° 530: Ampliación Red Aguas Corrientes en Ayda, Virrey Toledo entre Necochea y Pasaje Sin Nombre (Salta—Capital), que cuenta con un presupuesto oficial de \$ 5.734.42 m.n. (Cinco mil setecientos treinta y cuatro pesos con 42/100 M.N. cional).

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados ó retirados sin cargo en el Dpto. de Explotación (Div. Obras Sanitarias) de la A.

G. A. S., calle San Luis N° 52 — SALTA.
Ing. Manuel Ernesto Galli — Ajn. Gral.
Jorge Alvarez — Secretario.
SALTA, enero de 1958.

e) 17 al 23/1/58.

N° 950 MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Convocar a licitación privada para el día 28 de enero corriente a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra N° 482: Ampliación Red Aguas Corrientes en Pasaje Daniel J. Frías entre Chacabuco y Moldes (Salta Capital), que cuenta con un presupuesto básico de \$ 10.335,21 m.n. (Diez mil trescientos treinta y cinco pesos con 21/100 M.Nacional).

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados ó retirados sin cargo en el Dpto. de Explotación de A. G. A. S., calle San Luis N° 52—Salta.

Ing. Manuel Ernesto Galli — Administ. Gral.
Jorge Alvarez — Secretario —AGAS.

SALTA, Enero de 1958.

e) 16 al 22/1/58.

N° 945 MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

Convocar a licitación privada para el día 29 del corriente a horas 11, ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra N° 474: Ampliación Red Distribuidora de Aguas Corrientes en Pasaje San Cayetano entré Pedro Pardo y Benito Graña, que cuenta con un presupuesto básico de \$ 10.442.20 m.n. (Diez mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos con 20/100 M.Nacional).

Los pliegos de condiciones respectivos, podrán ser retirados ó consultados sin cargo del Dpto. de Explotación (Div. Obras Sanitarias) de la A. G. A. S., San Luis 52, Salta.

Salta, Enero de 1958.
Ing. Manuel E. Galli — Administrador General AGAS.
Jorge Alvarez — Secretario AGAS.

e) 15 al 21/1/58.

REMATE ADMINISTRATIVO

N° 941 BANCO DE LA NACION ARGENTINA
REMATE ADMINISTRATIVO

El día 24 de Enero de 1958 a las 11 — horas, en la Sucursal Cafayate del Banco de la Nación Argentina, remataré, Dinero de Cuenta de y al mejor postor, 3 Vacas y Un Toro, pura sangre, Holando Argentino, las que se encuentran en el Establecimiento Buena Vista, Partido Los Barriales. Dpto. San Carlos de ésta Provincia, de propiedad del Sr. Andrés Benjamín Nantti. Ordena H. D. del Banco de la Nación Argentina en juicio c/amadeo Rodolfo Sirolli. Comisión de Arancel a cargo del comprador, José Alberto Cornejo

Martillero — Deán Funes 169—Salta.

e) 15 al 21/1/58.

N° 939 BANCO DE LA NACION ARGENTINA
REMATE ADMINISTRATIVO

HELADERA PICARNICERIA — BASE \$ 3.000.00
El día 21 de Enero de 1958 a las 18.—horas en mi escritorio. Deán Funes 169—Ciudad, remataré, con la base de ocho mil pesos moneda nacional, una heladera eléctrica para carnicería de 3 puertas, marca "Maderera Argentina S. A." motor Delfin N° 3340 para corriente alterna. La que se encuentra en Buenos Aires 88— Ciudad, donde puede ser revisada por los interesados. — El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del pres

do de venta y a cuenta del mismo y el saldo en 8 trimestres consecutivos é iguales con interés del 6½% anual y constituyendo prenda fija con registro a favor del Banco de la Nación Argentina por el saldo.— El comprador deberá reunir las condiciones necesarias para operar a crédito.— Ordena H. D. del Banco de la Nación Argentina en ejecución Augusto Neira Andrade.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

José Alberto Cornejo Martillero.

e) 15 al 21|1|58.

EDICTO CITATORIO

Nº 957 REF: Expte. 9086|57|bis.— MANUEL MEDINA s. r. p. 115|2

EDICTO CITATORIO

—A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que MANUEL MEDINA tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 42 21 15, 75 l|segundo, a derivar del Río El Dorado (margen derecha) por la toma 1ra. 2da. y 3ra. con carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD, respectivamente, con una superficie de 80 40 y 30 Has. del inmueble "MEDIA LUNA" catastros Nros. 291 y 509 ubicado en el Departamento de Anta, y con carácter Temporal-Eventual una dotación de 52,5 l|segundo para riego de 100 Has. En estiaje, la dotación reconocida se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado Río.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 20 al 31|1|58.

Nº 953 REF: Expte. 13471|48.— ERNESTO M. ARAOZ y otr. s. r. p|189-1

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Ernesto M. Araoz y Carmen Anzóategui de Araoz tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con caudales de 255,46 l|seg. y 241,70 l|seg. a derivar del río Arenales por la hijuela Limache ó Jáuregui, con carácter permanente y a perpetuidad y temporal-eventual, superficie de 349,6100 Has. y 322,3970 Has. respectivamente, del inmueble "Limache", catastro 239 del Dpto. Capital (Partido Velarde).— En estiaje, tendrán derecho a derivar las 1,167|13 partes del caudal total del río Arenales, en forma permanente.

Salta,

Administración General de Aguas.

Elva Violeta Albeza — Reg. de Aguas AGAS.

e) 17 al 30|1|58.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 948 SUCESORIO: El Sr. Juez de 2ª Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Berta Elvira Mena de Feralta.— Habilitase la feria de Enero.

SALTA, Diciembre 31 de 1957.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario

e) 16|1 al 28|2|58.

Nº 940 — SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación, cita por 30 días a herederos y acreedores de LUCIO S. SERRANO. Habilitase la Feria de año 1958.

SALTA, Enero de 1958.

Anibal Urribarri. — Secretario

e) 14|1 al 26|2|58

Nº 937 — El señor Juez en lo Civil y Comercial Primera Instancia y Cuarta Nominación de la Provincia, cita por treinta días a herederos y acreedores Sofía Juricich, Jurich ó Jur-

sich de Alvarado.

Habilitada la Feria de Enero de 1958.

Salta, Diciembre 27 de 1957.

Dr. S. ERNESTO YAZLE

Secretario

e) 13|1 al 25|2|1958.

Nº 935 — EDICTO: El señor Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Victor Alejo Vetter por el término de treinta días. — Habilitase feria de Enero para la publicación edictos.

Salta, Diciembre 31 de 1957.

SANTIAGO S. FIORI

Secretario

e) 13|1 al 25|2|58.

Nº 926 EDICTOS: El Señor Juez en lo Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de Julio Vargas. Habilitase la feria del mes de Enero de 1958.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario.

e) 10|1 al 24|2|58.

Nº 920 SUCESORIO.— El Juez de 4ª Nominación Civil y Comercial de la Provincia, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Guillermo Capellán.— Habilitase la feria de Enero para la publicación de edictos.

SALTA, de diciembre de 1957.

Santiago Fiori. — Secretario

e) 9|1 al 21|2|58.

Nº 909 EDICTOS SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Macedonio Ortiz.— Con habilitación de feria.— Salta, 12 de Diciembre de 1957.— Anibal Urribarri.—Secretario.

e) 7|1 al 15|2|58.

Nº 907 — EDICTO.

El señor Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos de D. Julio Cornejo o Julio Pedro Nemesio Cornejo. Edictos en "Foro Salteño" y "Boletín Oficial". Queda habilitada la feria.

Salta, 31 de Diciembre de 1957.

e) 3|1 al 14|2|58.

Nº 903 EDICTO SUCESORIO. El Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación Civil y Comercial, cita por 30 días a herederos y acreedores de doña ANA LEONOR CHAVEZ. Habilitase la Feria del año 1958.— Salta Diciembre 17 de 1957.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario

e) 3|1 al 14|2|58.

Nº 901 — El Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación cita por treinta días a todos los herederos y acreedores de Martín Bisdorff, para que se presenten hacer valer sus derechos. — Se encuentra habilitada la feria del mes de Enero próximo.

Salta, 31 de Diciembre de 1957.

ANIBAL URIBARRI

Escribano Secretario

e) 2|1 al 13|2|58.

Nº 900 — SUCESORIO: — El Juez de Primera Instancia Tercera Nominación Civil y Comercial Dr. Adolfo D. Torino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Abraham, Abram o Abran Salomón. — Se habilita la próxima feria judicial de Enero |58 para la publicación de edictos.

Salta, Diciembre 27 de 1957.

SANTIAGO FIORI

Secretario

e) 2|1 al 13|2|58.

Nº 897 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nomi-

ción, cita, llama y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Guillermo Salva, Petronila Alvarado de Salva, Antonio Padilla y Cayetana Alvarado de Padilla. Habilitase la feria.

Salta, Diciembre 26|957.

ANIBAL URIBARRI

Escribano Secretario

e) 2|1 al 13|2|58

Nº 895 — EDICTO: el Juez de Tercera Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Dr. Juan Antonio Urrestarazu. Con habilitación de la feria de Enero. — Salta, 27 de Diciembre de 1957.— Santiago Fiori Secretario interino.

Una palabra testada; no vale El|líneas: Tercera Vale.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO

Secretario

e) 2|1 al 13|2|58

Nº 894 — SUCESORIO:

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Benito Latorre. Con habilitación de la feria de Enero. Salta, 16 de diciembre de 1957. Agustín Escalada Yriondo, Secretario.

El|líneas: con habilitación a la feria de Enero.

e) 2|1 al 13|2|58.

Nº 893 — SUCESORIO:

Adolfo D. Torino, Juez del Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Doña Justa Robles de Rulloba. Con habilitación de la feria de enero. Salta, 13 de Diciembre de 1957. Agustín Escalada Yriondo, Secretario.

El|líneas: con habilitación a la feria de Enero. Vale.

e) 2|1 al 13|2|58.

Nº 892 — Sucesorio. — El señor Juez de 2ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Antonio Vila para que comparezcan en juicio.

Habilitase la Feria de Enero de 1958. Salta, diciembre 24 de 1957. ANIBAL URIBARRI, Escribano Secretario.

e) 31|12|57 al 12|2|58.

Nº 891 — SUCESORIO: El señor juez de 3ª Nominación C. y C. en juicio "Sucesorio de Camilo Alé", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos en juicio. Habilitase la Feria del mes de Enero de 1958. Salta, Diciembre 27 de 1957. — SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 31|12|57 al 12|2|58.

Nº 890 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia 3ª Nom. en lo C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Juana Condori de Rueda, por el término de 30 días, para que se presenten a hacer valer sus derechos en juicio. Habilitase la Feria del mes de Enero de 1958. Secretaría, 27 de Diciembre de 1957. SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 31|12|57 al 12|2|58.

Nº 889 — SUCESORIO: El señor Juez de 1ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Rafael Domingo Parrella, para que se presenten en juicio a hacer valer sus derechos. Se habilita la Feria del mes de Enero de 1958. Salta, Diciembre 18 de 1957. Dr. NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.

e) 31|12|57 al 12|2|58.

Nº 886 SUCESORIO: El juez de 3ª Nominación Civil cita por treinta días a herederos

acreadores de Clara Carrizo de Llanes y de Celestino Llanes.— Habilitase la Feria de Enero.

Salta, Diciembre de 1957.
Santiago Fiori — Secretario

e) 30|12|57 al 11|2|57.

Nº 882 El Juez de Tercera Nominación Civil y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Simona Rojas Gutiérrez de Sinclair.— Habilitase la Feria del mes de Enero para la publicación de edictos.

Salta, 24 de Diciembre de 1957.

Santiago Fiori — Secretario

e) 30|12|57 al 11|2|58.

Nº 881 El Juez de Primera Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Sexta Firma de Velasques.— Habilitase la Feria de Enero para la publicación de edictos.

Salta, 27 de diciembre de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario

e) 30|12|57 al 11|2|58.

Nº 878 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de Primera Nominación Civil y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Fauny Hilda Lanzi de Caro. Con habilitación de Feria de Enero. Salta, Diciembre 23 de 1957. N. Arana Urioste. Secretario.

e) 27|12|57 al 10|2|58

Nº 877 — SUCESORIO: — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Genaro Ferreyra. Habilitase la feria de Enero. Salta, 23 de Diciembre de 1957. Agustín Escalada Yriondo, Escribano Secretario.

e) 27|12|57 al 10|2|58

Nº 875 — EDICTO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Elías Lazarte, por el término de 30 días. — Secretaría, 19 de diciembre de 1957. — Agustín Escalada Yriondo, Secretario.

e) 27|12|57 al 10|2|58

Nº 874 — SUCESORIO. El Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Dr. Adolfo Torino cita y emplaza a herederos y acreedores de Matías Terán Cisneros por término de Ley. Habilitase la Feria próxima. Salta, Diciembre 16 de 1957. Santiago Fiori. Secretario.

e) 27|12|57 al 10|2|58.

Nº 872 — SUCESORIO: El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Diego Emilio Pedro Antonio Velarde. Habilitase la feria de Enero próximo.

Salta, de Diciembre de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario.

e) 26|12|57 al 7|2|58

Nº 870 — EDICTO: El señor Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don Luis Temer.— Habilitase la feria del mes de Enero.

Secretaría, 13 de Diciembre de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario.

e) 26|12|57 al 7|2|58

Nº 861 SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Inst. en lo C. y C. de primera Nominación, Dr. Vicente Solá, cita por treinta días a herederos y acreedores de don PAULINO LEFA y de doña ANA VICENTIA RAMOS DE LEFA.— Habilitase la feria de Enero.— Salta, Diciembre 11 de 1957.

Anibal Urribarri. — Escribano Secretario

e) 24|12 al 6|2|58.

Nº 860 EDICTO: El Dr. Adolfo D. Torino, Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña María Esther Guillermina Silveneses.— Habilitase la feria del próximo mes de enero para la publicación de edictos.— Salta, 17 de diciembre de 1957.— Agustín Escalada Yriondo — Secretario.

e) 24|12 al 6|2|58.

Nº 859 — EDICTO:

El Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de doña Emma Medina de Muñoz.— Habilitase la feria del mes de enero.

Secretaría, Diciembre 19 de 1957.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 23|12|57 al 5|2|58.

Nº 853 — SUCESORIO.

El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Dr. Adolfo Torino, cita y emplaza a herederos y acreedores de Germán Tuya Vidal por término de ley.— Habilitase la feria próxima.— Salta, Diciembre 16 de 1957.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 23|12|57 al 5|2|58.

Nº 850 SUCESORIO: El Juez de Cuarta Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA o AMELIA ORELLANA u ORELLANO y FRANCISCO ORELLANA u ORELLANO.— Habilitase la feria de enero próximo.

SALTA, Diciembre 13 de 1957.

S. Ernesto Yazlle — Secretario.

e) 20|12 al 4|2|58.

Nº 849 EDICTO SUCESORIO: El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ó FRANCISCO ANTONIO LUCCISANO, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos.— Habilitase la feria del mes de enero.— Salta, Diciembre de 1957.— Nicanor Aranda Urioste — Secretario.

e) 20|12|57 al 4|2|58.

Nº 840 — EDICTO:

El señor Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña Eleuteria Gonza de Aguirre. — Habilitase la feria de Enero próximo para la publicación de edictos.

SALTA, 13 de Diciembre de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario.

e) 18|12|57 al 31|1|58

Nº 827 SUCESORIO: El Dr. Adolfo D. Torino, Juez en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Anibal Carreras, Salta, 11 de Diciembre de 1957, Habilitada la feria. Agustín Escalada Yriondo — Secretario.

SALTA, Diciembre de 1957.

e) 17|12|57 al 30|1|58.

Nº 814 — SUCESORIO: el señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Alejandro Emilio Wiener, bajo apercibimiento. — Salta, 5 de Diciembre de 1957 Habilitase la Feria de Enero.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 16|12 al 29|1|58.

Nº 804 — DANIEL OVEJERO SOLA, Juez de 1ª Instancia, 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLASA PIGNA-

TIARO DE PIRCHIO. — Salta, Diciembre 12 de 1957. Habilitado Feria Enero. — ANIBAL GO FIORI, Secretario.

e) 13|12|57 al 28|1|57

Nº 800

..SUCESORIO

El Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil y Comercial Dr. José G. Arias Almagro, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don ALEJANDRO JAMES.— Salta, Noviembre 28 de 1956.— Con habilitación de la feria del mes de Enero.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 12|12 al 27|1|58.—

Nº 799

SUCESORIO

El Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación Civil y Comercial Dr. Adolfo D. Torino, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña CARMEN ZERDA DE ALVARADO.— Salta, Diciembre 6 de 1957.— Con habilitación de la feria del mes de Enero.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO
Secretario.

e) 12|12 al 27|1|57.

797

SUCESORIO

El Juez de Primera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de SABINA ARIAS DE CRUZ Y CAYETANO ALBERTO CRUZ, habilitando la Feria de Enero para publicación de los edictos.— Salta, Diciembre 9 de 1957.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario

e) 12|12|57 al 27|1|58.

Nº 794

SUCESORIO

Señor Juez Civil y Comercial Primera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña María ó María Francisca Palacios de González. Habilitase feria para esta publicación. Salta, Diciembre

ANIBAL URRIBARRI
Escribano Secretario.

e) 12|12|57 al 27|1|58.

Nº 792 El Juez de Segunda Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO FERNANDEZ. Habilitase mes de feria. Salta, Diciembre 6 de 1957.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario

e) 11|12|57 al 24|1|58.

REMATES JUDICIALES

Nº 946 Por: MIGUEL A. GALLO CASTE LLANOS — JUDICIAL SIN BASE

El día Viernes 24 de Enero de 1958, a horas 19.30, en mi escritorio de Avda. Sarmiento 548, Ciudad, venderé en Pública Subasta, al mejor postor y dinero de contado, Un Com prensor de Aire, marca Siam Di Tella, Tipo A 30-4, motor 71.308 de 3 H. P. y Una Engrasadora de igual marca, tamaño grande y de manija a mano nº 124, Serie 313, en funcionamiento, pudiendo revisarse en San Martín 549, Ciudad. En el acto 20% de seña a cuenta de la compra. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C y C. 2ª Nominación por Exhorto del Sr. Juez Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 1 de la C. Federal en juicio seguido por "Narvaja Eduardo C. Mar torell y Altobelli S. Ejec. Publicación edictos cinco días en diarios B. Oficial y El Intransigente.

Con Habilitación de Feria, Miguel A. Gallo Castellanos — Martillero Público — T.E. 5076. Martillero Público — T. E. 5076.

e) 15 al 21/1/58.

Nº 921 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS JUDICIAL

Inmueble en esta Ciudad

El Día 4 de Febrero de 1958, a Horas 19, en mi escritorio de Avda. Sarmiento Nº 548, Ciudad, Venderé, en PÚBLICA SUBASTA, al mejor postor y dinero de contado, CON BASE DE VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS C/66[100 M]N., equivalente a las dos terceras partes de su avaluación fiscal, el inmueble ubicado en calle Belgrano Nº 1402 esq. Brown de esta ciudad, el que s[itu]los registrados a Folio 419, Asientos 1 y 2 del Libro 136 de R. I. Capital, le corresponde al señor Humberto C. Roncaglia. Gravámenes: Re conoce hipoteca en 1er. término a favor de don José Fernández García por la suma de \$ 80.000 m/n. s[itu]registro a Folio 421, Asiento 4 del mismo Libro.— Valor Fiscal: \$ 40.900.— m/n.— En el acto del remate 20% a cuenta de la compra.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Ordena Señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 3ª Nominación por Exhorto del señor Juez Nacional a cargo del Juzgado Nº 1 de la C. Federal en autos: "MIGNAQUY y CIA. S. R. L. vs. VENTANOBLE S. R. L. Y HUMBERTO C. RONCAGLIA—COBRO"— Publicación edictos 15 días, con habilitación de Feria, en los diarios B. Oficial y El Intransigente.— MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS —Martillero — T. E. 5076

e) 9 al 29/1/1958

Nº 919 POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLE EN METAN BASE \$ 2.093.33

El Día 25 de Febrero de 1958 a las 18.— Horas, en mi escritorio: Deán Funes 169—Salta, REMATARE, con la BASE DE DOS MIL NOVENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CTVOS. M]N., o sean las dos terceras partes de su avaluación fiscal el inmueble ubicado en calle Mariano Moreno Esq. 9 de Julio de la Ciudad de Metán. — Mide 15 mts. de frente por 40 mts. de fondo, limitando al Norte calle Mariano Moreno; al Este lote 28; al Sud lote 2 y al Oeste calle 9 de Julio.— Nomenclatura Catastral: Partida N 1590 —Manzana 14— Parcela 24— Sección B— Valor fiscal \$ 3.140.— Título inscripto al folio 154 asiento 4 del libro 2 de R. I. de Metán.— El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1 en juicio. "Emb. Prev. — Ferello, Miguel VS. Nazario Alemán, Expte. Nº 6217/57".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y El Intransigente.— Habilitada la Feria de 1958.

e) 9/1 al 21/2/58.

Nº 912 POR: ARISTOBULO CARRAL JUDICIAL — TERRENOS — Con Base

El día Martes 25 de Febrero de 1958, a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 909 — Ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor dos lotes de terrenos contiguos de propiedad del demandado, ubicados a inmediaciones del Pueblo de Cerrillos, Dpto. del mismo nombre; Dichos lotes formaban Villa Esperanza y de acuerdo al plano Nº 70 se los designan como lotes Nº 4 y 5 de la manzana 7.— Títulos registrados al folio 291, asiento 1 del libro 6 R. I. Cerrillos.

Lote Nº 4: Medidas 12 mts. frente por 36 mts. fondo; Superficie 425.77 mts.2. deducida la ochava que abarca la esquina N. O.— Partida Nº 1367— Sección B— Manz. 57 b— Parcela 12, Base de Venta \$ 933.32 m/n. o sea las 2/3 partes del valor fiscal.

Lote Nº 5: Medidas 12 mts. frente por 36 mts. fondo; Superficie 432 mts.2. Partida 1358—

Sección B— Manz. 57 b— Parcela 12— Base de Venta \$ 1.400.— m/n. o sea las 2/3 partes del valor fiscal.

Publicación edictos por 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y un día en el Intransigente. Señal 30% Comisión c/comprador. — Con habilitación de feria.

Juicio. "Ejec. Viñedos y Bodegas J. Orfila Ltda. S. A. c/ Roncaglia, Humberto.— Expte. Nº 974/56".

Juzgado: 1ª Instancia C. C. 5ª Nominación SALTA, Diciembre 31 de 1957.

Aristóbulo Carral — Martillero Público.

e) 7/1 al 19/2/58.

CONDOMINIOS

	CONDOMINIOS	PROPORCIÓN EN CONDOMINIO	BASE P/REMATE 2/3 DE AVALUAC.
Gil Beguiristain	1/2 de	1/10 de la 1/11 parte	\$ 2.120.30
Juan José Segundo	1/3 de	1/10 de la 1/11 parte	" 1.413.52
Rodolfo Fonseca	1/3 de	1/10 de la 1/11 parte	" 1.413.52
Herederos de Guillermo West	6%	de una 1/11 parte	" 2.544.36
Pedro M. Salas	40%	de una 1/11 parte	" 16.962.42
Martín C. Martínez	80%	de una 1/11 parte	" 33.924.84

Siguiendo el orden de la precedente planilla, los Títulos se registran a Folios 286, Asientos 327; 284,326; del Libro C; 214,246 del Libro D; 128,154 y 248,284 del Libro C, respectivamente de Títulos de S. Carlos. Gravámenes: No tienen. El inmueble lleva Catastro Nº 40 del Estado Dpto. y s[us] Títulos tiene una superficie de 1.295.674 hectáreas, 58 arcaas y 2 centiáreas. Valor Fiscal: \$ 699.700.— m/n.— En el acto del remate 20 o/o de señal a cuenta de la compra y el saldo una vez aprobado el mismo, por el señor Juez de la causa.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Ordena señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 4ª Nominación en Juicio: Ordinario — Cobro Pesos — "D'Agostino Aristides y Díaz Villalba Julio vs. Salas Pedro M. y Otros.— Publicación edictos por 30 días en diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por 3 días en El Intransigente, con Habilitación de Feria. Miguel A. Gallo Castellanos, Martillero Público.— T. E. 5076.

e) 3/1 al 14/2/58.

Nº 876 — JUDICIAL

Por MARIO FIGUEROA ECHAZU

Remate de la valiosa Finca "La Realidad" Prov de Jujuy — Tractor y Herramientas varias.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, recaída en autos coratulados Convocatoria de Acreedores de la Compañía Forestal del Norte S. R. L. Expte. 16.548/1952, el día Lunes 10 de Febrero de 1958, a las 17 horas en la Oficina de Remates de esta Ciudad calle Alvarado 504, venderé en pública subasta, a mejor oferta y con la base de Quinientos Mil Pesos M]L., la valiosa propiedad denominada "La Realidad" ubicada en el departamento de Santa Bárbara, provincia de Jujuy.

Posee una extensión de 2.210 hectáreas y dispone de potreros desmontados y alambrados con derecho de agua y aguadas propias para riego, teniendo además abundante madera, palo blanco y amarillo, quina, urunday, etc. y construcciones diversas para administración, casas para peones, galpones, depósito proveeduría; de material y de madera.

Se encuentra próxima a la Estación Caiman cito F. C. N. G. B., en la zona de los Ingenios y sobre la margen del Río San Francisco, escerrada dentro de los siguientes límites: Norte: con propiedad de Angel Zarzoso; Sud: con Manuel Gil; Este, Neif Chagra y Oeste Río San Francisco. Tierras especialmente aptas para cultivos de invierno, hortalizas, citrus, caña de azúcar, etc. — Señal en el acto 20%. Acto seguido y Sin Base remataré los siguientes implementos: Un Tractor marca 'Farmall'

Nº 908 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS —JUDICIAL— DERECHOS DE CONDOMINIO DE "FINCA JASIMANA".

El día 21 de Febrero de 1958, a horas 19, en mi escritorio de Avda. Sarmiento Nº 548, Ciudad, venderé en Pública Subasta, al mejor postor y dinero de contado; con BASES equivalentes a las dos terceras partes de su avaluación fiscal, los derechos de condominio que en la finca denominada "Jasimana", ubicada en el Dpto. de San Carlos, les corresponde en las proporciones que se dejan determinadas, a los siguientes condóminos:

CONDOMINIOS

	CONDOMINIOS	PROPORCIÓN EN CONDOMINIO	BASE P/REMATE 2/3 DE AVALUAC.
Gil Beguiristain	1/2 de	1/10 de la 1/11 parte	\$ 2.120.30
Juan José Segundo	1/3 de	1/10 de la 1/11 parte	" 1.413.52
Rodolfo Fonseca	1/3 de	1/10 de la 1/11 parte	" 1.413.52
Herederos de Guillermo West	6%	de una 1/11 parte	" 2.544.36
Pedro M. Salas	40%	de una 1/11 parte	" 16.962.42
Martín C. Martínez	80%	de una 1/11 parte	" 33.924.84

H. 30 HP. modelo 1946; Un Arado automático de 3 rejas; Un Reducible de 24 platos; tanques para combustible, estanterías, y otros efectos menores. Comisión a cargo de los compradores.— Señal 20%. MARIO FIGUEROA ECHAZU, Martillero.

e) 27/12/57 al 10/2/57.

Nº 813 — Por ARTURO SALVA TIERRA JUDICIAL — INMUEBLE BASE M\$N. 32.361.03

El día 29 de Enero de 1958, a horas 18, en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de Treinta y dos mil novecientos sesenta y un pesos con tres centavos moneda nacional, el inmueble denominado "La Calderilla", ubicado en el Dpto. La Caldera, con extensión de 72 mts. de Sud a Norte por 2.500 mts. aproximadamente de Este a Oeste, o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites: Norte, fracción misma finca, adjudicada a Lucas Molina; Sud, propiedad herederos Mamaní; Este, cumbre cerros que la dividen de la finca "Potrero de Valencia" y Oeste, Río de La Caldera. Título folio 356, asiento 7 y 8 libro 1º Dpto. Caldera. Nomenclatura catastral. partida 217. Ordena Sr. Juez de Ira. Inst. 3ra. Nom. C. y C. en juicio "Ejecución Hipotecaria — Cooperativa Agraria del Norte Ltda. vs. Jorge E. Patrón Uriburu". Exp. 16.831/55. En el acto del remate el 20% como señal y a cuenta del precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos por 30 días en "Boletín Oficial" y "El Intransigente". — Con habilitación de feria.

e) 16/12/57 al 29/1/58

CITACIONES A JUICIO:

Nº 917 — EDICTO: — Habiéndose presentado Hipólito Sarapura deduciendo juicio de posesión de treinta años sobre un inmueble ubicado en Los Sauces, Dpto. Guachipas, denominado "Los Sauces" y "Campo del Corral", con una superficie de 408 Hectáreas 9.301,22 mts.2, catastrado bajo Nº 113, el Dr. Angel J. Vidal, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a las señoras Mónica A. de Delgado y/o Francisca Zeñpa de Santos y/o quienes se consideren con títulos mejores al inmueble, por el término de treinta días, para que comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.— Edictos en "Foro Salteño" y "Boletín Oficial".— Queda habilitada la feria.

Salta, 31 de diciembre de 1957. Santiago S. Fiori — Secretario

e) 8/1 al 20/2/58.

Nº 896 — CITACION A JUICIO:

El señor Juez de 4ª Nominación Civil y Comercial, en juicio "Prep. via ejecutiva; Gros, Angélica Peirillo de C. Zamora, Bartolomé". Expte. Nº 22158/1957 cita y emplaza por veinte días al demandado don Bartolomé Zamora, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en rebeldía y nombrársele defensor de oficio (Art. 90, Cód. de Proc.). Con habilitación de la feria de enero. Salta, 13 de Diciembre de 1957. S. Ernesto Yazlle, Secretario.

e) 2 al 30/1/58.

Nº 855 — EDICTO.

El Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de veinte días, con habilitación de feria, a don Quintín Nemesio Guarez, para que comparezca a estar a derecho en el juicio por rescisión de contrato que le sigue la Sociedad Anónima Unión Inmobiliaria del Norte, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio si no compareciera dentro de dicho término.

Salta, Diciembre 13 de 1957.

Dr. NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.
e) 23/12/57 al 23/1/58.

Nº 854 — EDICTO.

El Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de veinte días, con habilitación de feria, a don Domingo Cansino para que comparezca a estar a derecho en el juicio por rescisión de contrato que le sigue la Sociedad Anónima Unión Inmobiliaria del Norte, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio si no compareciera dentro de dicho término.

Salta, Diciembre 13 de 1957.

Dr. NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.
e) 23/12/57 al 23/1/58.

POSESION TREINTAÑAL

Nº 899 — POSESION TREINTAÑAL:

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, se cita por el término de 20 días, en el juicio: Posesión Treintañal deducida por Adrián o Adrián Francisco Villegas y Silvestre Manuel o Manuel Silvestre Villegas, a los herederos de doña Jesús Rueda de Villegas y a cualquier persona que se considere con interés en el aludido juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles el Defensor Oficial para que los represente.— El inmueble objeto de la demanda se encuentra ubicado en el pueblo de Cafayate y está encerrado dentro de los siguientes límites: Norte: propiedad de la señora Isabel Torres de Llanes; Sud: calle San Martín; Este: propiedad de Daniel Terraza y Oeste: propiedad de Esteban Calvet.

Habilitase la feria de Enero para las publicaciones.

SALTA, Diciembre 11 de 1957.

NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.

e) 2 al 30/1/58.

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 914 — El Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por veinte días a los que tuvieren oposición que formular en el juicio —Deslinde, mensura y amojonamiento de la Finca Los Rastrojos.— Dpto. de Metán.— solicitada por Ruperto Cuellar.— Expte. 37.496/57.—Habilitase la feria para la publicación de los edictos.

Salta, Diciembre 26 de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario

e) 8/1 al 4/2/58

SECCION COMERCIAL

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

Nº 949 — DISOLUCION DE SOCIEDAD

Notifícase a los señores interesados que con la intervención del suscripto escribano tramítase la disolución de la Sociedad "Ibarra y

Miy", constituida por los señores Fausto Franco Miy y Ceferino Ibarra, que fué el activo de su exclusiva propiedad. Para como sociedad de hecho; tomando a su cargo el Señor Miy el pago de su pasivo y quedándose en domicilio. —Salta, Enero 10 de 1958.

ADOLFO SARAVIA VALDEZ

Escribano Público. Registro Nº 9.

Francisco Miy — Ceferino Ibarra.

e) 16 al 22/1/58

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 959 — TRANSFERENCIA DE FONDOS DE COMERCIO

Se comunica a los acreedores e interesados, que la Sociedad de Responsabilidad Limitada Romano y Onganía transfiere a Alias López, Moya y Compañía S. R. L., el negocio de venta de Repuestos y accesorios para automotores y afines (activo y pasivo) Instalado en Avenida Beigrano Nº 691/93 de esta Capital, debiendo las oposiciones formularse fehacientemente en el término de quince días desde la publicación del presente en mi escribanía Deán Funes 455 de esta misma ciudad, bajo apercibimiento de realizarse la transferencia sin reclamo alguno (art. 7º Ley Nacional Nº 11.867).— Salta, 20 de Enero de 1958.

Elva Delia Morales — Escribana.

e) 20 al 24/1/58

COMPRA Y VENTA DE NEGOCIO

Nº 944 EDICTO: Transferencia y Venta de Negocio.

A los fines de la ley nº 11.867 se hace saber que la señora Modesta Romero de Zepa ha vendido al señor Mario Alfarano el negocio de Hotel denominado "Trasandino" sito en calle B. Mitre nº 1.032 de esta ciudad de Salta— Oposiciones en el Estudio Jurídico del Dr. A. J. Gillieri— calle Balcarce 861, Dpto. B.—

Salta, 14 de Enero de 1958.

Alfredo José Gillieri — Abogado-Mat.

e) 15 al 21/1/58.

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 958 CENTRO JUVENTUD ANTONIANA CITACION A ASAMBLEA

De acuerdo al artículo 49 de nuestros Estatutos, se cita a los señores socios a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de enero del corriente año a horas 21, en su sede sito en Caseros 313, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- 1º) Consideración del acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Designación de 2 socios para suscribir el acta de la presente Asamblea.
- 3º) Consideración de la memoria y balance, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de junio al 31 de diciembre de 1957.
- 4º) Aumento de cuota social - consideración
- 5º) Renovación de la H. C. Directiva y de la Comisión Revisadora de Cuentas, debiendo proveerse los siguientes cargos:

Vice - Presidente 2 años

Pro - Secretario 2 años

Tesorero 1 año (Por renuncia)

Pro - Tesorero 2 años

Vocal Segundo 2 años

Vocal cuarto 2 años

Vocal Suplente segundo 2 años

Vocal Suplente cuarto 2 años

Intendente 2 años

Tres miembros de la Comisión revisadora de Cuentas.

FRANCISCO MASCIARELLI

Presidente

BALDOMERO MARTINEZ

Secretario

El Art. 43 establece lo siguiente: Las asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de más de la mitad de los socios con derecho a voto; no habiendo este número a la hora fijada la Asamblea se realizará una hora después, con cualquier número de socios que hubiera.

e) 20 al 21/1/58

Nº 956 CLUB DEPORTIVO "GENERAL PAZ" SECRETARIA: —MENDOZA Nº 1271—SALTA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor Consocio: Invitamos a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 20 de Enero de 1958, a las 10 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º —) Lectura del Acta anterior;
- 2º —) Designación de dos socios para firmar el Acta;
- 3º —) Memoria y Balance e informe del Organó de Fiscalización;
- 4º —) Consideración del proyecto de C. D. sobre cuotas sociales;
- 5º —) Renovación parcial de la Comisión Directiva en los siguientes cargos: Un Vicepresidente por dos años, Un Prosecretario por dos años, Un Protesorero por dos años, Dos vocales titulares por dos años, Un vocal suplente por dos años, Un miembro titular del Organó de Fiscalización por dos años, Un miembro suplente del Organó de Fiscalización por dos años.

Nota: La Asamblea se celebrará en la primera citación, con los socios presentes, media hora después de la citada en la Convocatoria. (Art. 56 de los Estatutos)

Salta, Enero de 1958.

Gualberto W. Acosta — Presidente.

H. Raúl Mamaní — Secretario.

e) 20/1/58.

Nº 954 SAMERBIL, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 30 de Enero de 1958 a las 11.— horas en Balcarce 433, Salta, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1957.
- 2º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
- 3º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

EL DIRECTORIO

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones del Artículo 10 de los Estatutos referentes a los requisitos para concurrir a la Asamblea.

e) 17 al 23/1/58.

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

EL DIRECTOR